



OFICIALÍA MAYOR
Dirección de Recursos Humanos



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES
08 AGO. 2011
HORA: 9:06 AM
ANEXOS: 8

00051307

Santiago de Querétaro, Qro., 1 de Agosto de 2011

OFICIO DRH/DRL/722/2011.

H. QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **JUBILACIÓN** del **C. JUAN MENDOZA IBARRA**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente
"Querétaro, cerca de todos"

LIC. ALICIA BEATRIZ PATRICIA HOYOS BRAVO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERÉTARO
DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

ABPHB/jaa/rpm

Santiago de Querétaro, Qro., 01 de agosto de 2011

**H. QUINCAGESIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E.**

El que suscribe **C. JUAN MENDOZA IBARRA** trabajador con categoría de Policía Primero adscrito a la Dirección de Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con número de empleado 1034, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación a que tengo derecho y que establecen los artículos 133, 136, 137 y 138 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción XI del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 28 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Acta de nacimiento original.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 4.- Recibos de nómina originales (13/2011 y 14/2011)
- 5.- Constancia de trabajo e ingresos expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- 6.- Licencia de pre-jubilación.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



JUAN MENDOZA IBARRA
Playa Caleta No. 113
Col. Desarrollo San Pablo Querétaro, Qro.
Tel. 2-20-54-45